

Procedimientos relacionados: PNT 002, PNT 004

PROCEDIMIENTO DE IDONEIDAD DE LA EMPRESA.

Índice

1. Objetivo
 2. Responsabilidad de aplicación y alcance
 3. Definiciones
 4. Descripción
 - 4.1 Referencia de documentos.
 - 4.2 Descripción del procedimiento
 - 4.3 Revisión y control de cambios
 - 4.4 Plantillas de documentos auxiliares
 5. Registros
 6. Control de copias y registro de lectura del procedimiento
- Anexos
- Anexo I – Control de revisiones

Redactado por:
Juan Antonio Simón
M^a Jesús Frutos Sastre

Revisado por:
Remedios Romero Burguillos

Aprobado por:
José Luis González Olea

Procedimientos relacionados: **PNT 002, PNT 004**

1. OBJETIVO

Hacer una valoración - previa a la entrevista con la empresa - de la idoneidad de la empresa localizada en función de las características del alumnado, perfil profesional y actividad de la empresa.

2. RESPONSABILIDAD DE APLICACIÓN Y ALCANCE

El **profesor- tutor** realizará una valoración previa de entre las empresas localizadas para analizar la posibilidad de colaboración en la formación de alumnos.

3. DEFINICIONES

FCT, FCT's: Modulo de Formación en Centro de Trabajo. Es un módulo de formación complementaria e integración curricular que contiene aquellos resultados de aprendizaje propios de cada título que deben ser completados en un entorno real de trabajo. Se refiere al periodo de Formación en Centros de Trabajo.

4. DESCRIPCIÓN

4.1 Referencia de documentos.

- Documento de datos de empresas.

4.2 Descripción del procedimiento.

- El profesor tutor, tras recabar los datos de la empresa, precisará conocer el perfil de ésta: tipo empresa, sector de actividad, servicios que presta, proyectos realizados, tamaño de la empresa, ubicación, accesibilidad en transporte público, etc.
- Analizará los datos recabados para hacer una primera estimación de la adecuación de la empresa con el perfil profesional del ciclo.
- Contactará con la empresa para contrastar datos, sondear la posibilidad de colaboración en FCT's, y tomar los datos oportunos que den lugar a continuar o no con el proceso de formalización de colaboración.
- Realizará algún tipo de registro personal de las empresas contactadas para futuras evaluaciones o evitar molestias innecesarias.

4.3 Revisión y control de cambios.

- Este PNT será revisado periódicamente.
- Cuando se actualice este PNT, este registro quedará siempre como anexo de la nueva versión realizada.

4.4 Plantillas de documentos auxiliares.

En esta PNT no hay ningún documento auxiliar.

5. REGISTROS

Control de cambios del PNT (Anexo I).

